

DECRETO Nº 893

VISTO:

El expediente CO-0062-01530972-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE DECRETO

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a convocar a las autoridades y/o responsables de la Empresa Belgrano Cargas y Logística S.A. (B.C.Y.L.S.A.), a una reunión a los efectos que estos brinden información fehaciente, de los hechos, motivos o circunstancias que inciden en los continuos y cada vez más frecuentes descarrilamientos de las formaciones del Tren Belgrano Cargas que atraviesan nuestra Ciudad, como así también de las inversiones actuales y las que están planificadas en un futuro.

Art. 2°: En el marco de lo establecido en el artículo precedente, autorízase a la Presidencia a determinar día, horario y lugar de desarrollo de la referida reunión, procediendo a cursar las invitaciones y notificaciones correspondientes.

Art. 3°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär